



10739/2014

OF. DE PARTES CENTRAL	
N°:	
10 NOV 2014	
A: <i>Pecuaría</i>	
<input type="checkbox"/> CON ANT.	<input type="checkbox"/> SIN ANT.

RECONOCE CURSO DE
CAPACITACION EN BIENESTAR
ANIMAL QUE INDICA

TEMUCO, 06 NOV 2014

N° 1644 / VISTOS: La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.380, sobre Protección de Animales; la Resolución Exenta N° 4.380 de 2013, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que "Establece requisitos para el reconocimiento de los cursos de capacitación en bienestar animal establecidos en los decretos N° 28, N° 29 y N° 30 de 2013 sobre protección de los animales".

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial encargada del patrimonio zoonosanitario del país y responsable de velar por la protección de los animales.

Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial responsable de reconocer los cursos de capacitación en Bienestar Animal.

Que, LA UNIVERSIDAD MAYOR está reconocida oficialmente de acuerdo a la legislación vigente por El Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en el DFL N° 2.

Que, la documentación presentada por la Institución mencionada precedentemente cumple con los requisitos para el reconocimiento del curso "**Bienestar animal para personas encargadas del manejo de animales en ferias ganaderas**", de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4380 de 2013.

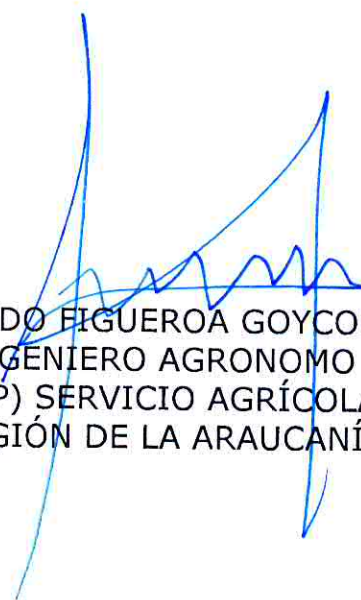
RESUELVO:

Reconózcase al curso "**Bienestar animal para personas encargadas del manejo de animales en ferias ganaderas**" impartido por La Unidad de Educación Continua y Escuela de Medicina Veterinaria Sede Temuco, Universidad Mayor, por un periodo de 36 meses a contar de la fecha de emisión de la presente resolución y mientras cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 4380 de 2013.

Publíquese el curso antes mencionado en el listado de cursos de capacitación en bienestar animal disponible en el sitio web institucional.

Anótese y Regístrese




EDUARDO FIGUEROA GOYCOLEA
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR (TYP) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Distribución:

- Universidad Mayor
- Jefe División Protección Pecuaria
- Director Regional
- Enc. Comunicación y Prensa Nivel Central
- Protección Pecuaria Regional
- Archivo


EFG/WBF/CBZ/mbs